



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 20 de diciembre de 2017.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada No. 29/2017 para la "Adquisición de 15.000m³ de tosca granítica para la ejecución de obras en la División Regional 4".-----

RESULTANDO: Al acto de apertura de 10 de noviembre de 2017 presentaron ofertas las empresas Batista Olivera Honorio Benito, Domínguez González Gerardo Francisco y Recalde Rodríguez Danielson.-----

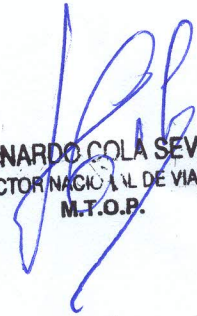
CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Suministros de Vialidad analizadas las ofertas al expedirse informa que: 1) Batista Olivera Honorio Benito no presenta: certificado de ensayos expedidos por la Facultad de Ingeniería o el LATU, autorización del superficiario para acceder a explotar el yacimiento, referencias de empresas públicas o privadas a las cuales haya suministrado materiales similares al licitado, 2) Domínguez González Gerardo Francisco: el certificado presentado de Dinamige es para metales preciosos y piedra partida, no siendo él el titular del mismo ni declarando vínculo con el titular del permiso, no indica (ni presenta documentación) del canon unitario que se tributa a Dinamige por m³ extraído, el monto total de la oferta supera en un 86% el presupuesto estimado y excede el monto máximo establecido para la contratación por licitación abreviada; 3) Recalde Rodríguez Danielson no aclara si la cantera es o no comercial, no presenta: certificados de Dinamige y Dinama, certificado libre de afectaciones mineras ni autorización del superficiario, el monto total de la oferta supera en un 86% el presupuesto estimado y excede el monto máximo establecido para la contratación por licitación abreviada, por lo que sugiere se declare fracasado el llamado.-----

ATENCIÓN: A lo establecido en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera, aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,

RESUELVE:

- 1)** Declárase fracasado el llamado a Licitación Abreviada No. 29/2017 para la "Adquisición de 15.000m³ de tosca granítica para la ejecución de obras en la División Regional 4", por los motivos expuestos en la presente resolución.-----
- 2)** Autorízase a contratar en forma directa el objeto del llamado de autos de acuerdo a lo dispuesto en el literal C), numeral 2) del artículo 33 del TOCAF.-
- 3)** Por División Gestión Administrativo Financiero Contable – Departamento Proveeduría, comuníquese, notifíquese y archívese.-----


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.